

INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO – SARC, TRANSVERSAL A LOS PROCESOS DE OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CRÉDITO Y GESTIÓN DE RECUPERACIÓN DE CARTERA.

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar la existencia y cumplimiento de los elementos del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito SARC en el marco de las disposiciones adoptadas en el Manual SARC del ICETEX, transversal a los procesos de Otorgamiento, Renovación y Legalización del Crédito y Gestión de Recuperación de Cartera y otros aspectos y requisitos del sistema.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría cubre las actividades relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, proceso de Otorgamiento, Renovación y Legalización del Crédito y Gestión de Recuperación de Cartera y otros aspectos y requisitos del sistema; durante el período comprendido entre enero y septiembre de 2025.

La auditoría incluyó la revisión de:

- Políticas, manuales y procedimientos del SARC.
- Informes internos sobre exposición al riesgo.
- Evaluación de cumplimiento de límites de riesgo establecidos.
- Sistemas de información utilizados para la gestión del riesgo de crédito.
- Bases de datos que soportan el SARC.

METODOLOGÍA

Se aplicó la metodología de auditoría basada en el manual SARC, incluyendo:

- Entrevistas con funcionarios responsables de la administración del riesgo operativo.
- Revisión documental (políticas, manuales, matrices, reportes).
- Pruebas de cumplimiento y de escritorio.

CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector.
- Acuerdo 034 del 11 de octubre de 2023 Reglamento de Crédito.
- Manual del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio V7.
- Proceso Gestión Riesgo de Crédito.
- Proceso Otorgamiento, Renovación y Legalización del Crédito.
- Proceso Gestión de Recuperación de Cartera.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 ● Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📍 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 📱 [@icetex_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.instagram.com/ICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.instagram.com/icetexcolombia) 🌐 ICETEX in ICETEX ✂ @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

🌐 www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉ defensorICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

LÍDERES DE LOS PROCESOS: María Victoria Camargo – Directora de Cobranza
Carlos Eduardo Blanco Llinas – Vicepresidente de Crédito y Cobranza.
Gerardo Gutiérrez Castro - Jefe Oficina de Riesgos (E)

GRUPO DE AUDITORÍA: Adrian Felipe Agudelo Sánchez, Harvey Moreno García,
Natalia Andrea Fonseca Mur, Lilineth Salgado Castro,
Luisa María Prieto y William Villa.

ASPECTOS RELEVANTES DEL PROCESO AUDITOR

- El proceso de auditoría se dio inicio mediante reunión de apertura el día 01 de octubre de 2025, de manera virtual por medio de la herramienta Teams, en donde se le presentó al líder de proceso y su equipo el programa de auditoría a desarrollar.
- Las pruebas de recorrido de auditoría se realizaron de manera virtual los días 11, 14, 24 y 25 de noviembre de 2025, mediante la herramienta TEAMS, en donde se verificaron las etapas, elementos, indicadores, presupuesto, entre otros temas del SARC.
- Las solicitudes de información enviadas por la Oficina de Control Interno a la Oficina de Riesgos, al Grupo de Presupuesto, Dirección de Cobranza fueron en total de cuatro (4) requerimientos, los cuales se relacionan a continuación:
 - Solicitud 1: Se solicitó información el 17 de octubre de 2025 Oficina de Riesgos – Harvey Moreno.
 - Respuesta 1: Se dio respuesta el 20 de octubre de 2025
 - Solicitud 2: Se solicitó información el 22 de octubre de 2025 Oficina de Riesgos – Luisa Prieto.
 - Respuesta 2: Se dio respuesta el 23 de octubre de 2025
 - Solicitud 3: Se solicitó información el 29 de octubre de 2025 Oficina de Riesgos – Natalia Fonseca.
 - Respuesta 3: Se dio respuesta el 29 de octubre de 2025.
 - Solicitud 4: Se solicitó información el 21 de octubre de 2025 Grupo de Operaciones - VOT – Harvey Moreno.
 - Respuesta 4: Se dio respuesta el 31 de octubre de 2025.
- El cronograma establecido para el desarrollo de la auditoría presentó una modificación en la fecha de culminación, dado el volumen de información materia de análisis dentro del proceso de auditoría.
- Se realizó el envío de informe preliminar de la auditoría al Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC mediante radicado 20252600014692-I de fecha 5 de diciembre de 2025, a las áreas auditadas con el fin de que se realice el análisis correspondiente a los hallazgos y/o observaciones relacionadas con sus procesos, y se emitan los comentarios respectivos.
- Respecto al informe preliminar enviado, se allegaron las siguientes respuestas:
 - Comunicación 20256100014914-I de fecha 22 de diciembre de 2025, remitida por Dirección de Cobranza.
 - Comunicación 202525500015072-I de fecha 26 de diciembre de 2025, remitida por la Oficina de Riesgos.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📍 [icetex_colombia](#) 📱 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 🌐 ICETEX in ICETEX ✂️ @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

🌐 www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉️ defensorICETEX@ustarizabogados.com 📍 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

DESARROLLO DEL PROCESO AUDITOR

Se desarrollaron los numerales descritos en el programa de auditoría evidenciando los siguientes aspectos.

1. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CRÉDITO (SARC)

1.1. Etapas del Sistema de Administración de Riesgos de Crédito

A. Identificación.

Observación No. 01 Ausencia de firmas en las Actas de Comité de Riesgo de Crédito.

Según consta en el Acta No. 1 del 19 de diciembre de 2024 del comité de Crédito vigencia 2025 1 y Acta No. 1 del 18 de junio de 2025 del Comité de Crédito vigencia 2025 2, se definieron los siguientes lineamientos para calificar las solicitudes de crédito educativo:

Modelos de calificación 2025 1:

- Focalización social
- Calidad educativa
- Retención académica
- Merito académico
- Riesgo de Crédito
- Todos los créditos deben ofrecer deudor solidario

Modelos de calificación 2025 2:

- Riesgo crediticio
- Eficiencia financiera
- Impacto estratégico
- ICV por universidad

Por lo anterior, se observa cumplimiento por parte de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, de la normatividad aplicable y lo establecido en el Procedimiento de “Evaluación de solicitudes de crédito” respecto a definir los lineamientos específicos para calificar las solicitudes de crédito educativo.

Igualmente, se realizó verificación a las actas del Comité de Riesgo de Crédito por parte de la Oficina de Riesgos, observando lo siguiente:

- Las Actas cuenta con los documentos, informes, actas de Junta Directivas, comités responsables del seguimiento, monitoreo y control del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito en la entidad, así como, registros que evidencian el funcionamiento oportuno, efectivo y eficiente de la medición y control del Riesgo de Crédito.

No obstante, se observó que algunas actas del Comité de Riesgo de Crédito se encuentran sin la firma del Representante legal de la entidad, como, por ejemplo: la del mes de julio y agosto de 2025.

- De otra parte, la Oficina de Control Interno efectuó seguimiento a los programas establecidos en el Plan Estratégico 2023-2026 en el cual según lo descrito por la Oficina Asesora de Planeación para el periodo de dicha auditoría no se tiene ninguna acción estratégica relacionado con el proceso de Gestión de Riesgo de Crédito.

Riesgos:

- La falta de validación formal puede afectar la trazabilidad y cumplimiento de los mecanismos de seguimiento, monitoreo y control del riesgo de crédito.
- La falta de formalización puede generar incertidumbre sobre la vigencia o aprobación de las decisiones del comité, retrasando acciones correctivas o estratégicas.

Responsable: Oficina de Riesgos.

De acuerdo con la respuesta allegada por la Oficina de Riesgos, la citada dependencia manifiesta que *“NO SE ACEPTA, por cuanto el alcance de la Oficina de Riesgos como secretaria técnica del comité, es elaborar el acta y hacer seguimiento para las firmas, es decir, no tiene forma de poner tiempos a la alta gerencia”*

B. Medición:

Hallazgo No. 01 Debilidades en la Gestión de la Información y en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC).

- En el Manual SARC no se definen las *“Políticas de Otorgamiento de crédito”* como parte esencial de las políticas de administración del riesgo de crédito.

Si bien es cierto, la entidad cuenta con el Reglamento de Crédito, semestralmente la Junta Directiva aprueba los requisitos aplicables para cada línea de crédito y el Comité de Crédito aprueba el respectivo Modelo de asignación de créditos, es preciso relacionar dichos instrumentos con el Manual SARC para involucrar en el mismo las políticas de otorgamiento de crédito.

- Se observó que en el numeral 3.7.2 *“Política de control de calidad de la información”* del Manual SARC, no se incluyen algunas áreas que también son responsables de la calidad de la información ingresada a las bases de datos de la entidad, como por ejemplo la Vicepresidencia de Fondos en Administración.
- El Manual SARC publicado en el aplicativo In-Process contiene varios links para acceder a *“Anexos”* del Manual, sin embargo, no es posible la consulta de estos.
- Igualmente, se observa que las bases de datos que contienen la trazabilidad de las solicitudes de crédito correspondientes a las convocatorias 2025-1 y 2025-2 presentan debilidades tales como: falta de completitud de información y unificación de conceptos que permitan la claridad de los estados actuales de las citadas solicitudes.
- De otra parte, el gobierno de datos debería tener que solamente un postulante se pueda inscribir una sola vez en cada convocatoria, es decir que el sistema lo bloque para que no se pueda inscribir, dado que el aspirante cambia alguna condición en el formulario lo que ocasiona que pueda ser aprobado.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📱 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🎧 [@icetex_oficial](https://www.tiktok.com/@icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/channel/UCICETEXTV) 📘 [icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 🌐 ICETEX in ICETEX ✂ @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

🌐 www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉ defensorICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- Así mismo, la completitud de la información no está acorde para el Modelo de Riesgos, dado que al calcular un campo que está vacío de una calificación errada, el sistema debería validar cada campo y no dejar pasar campos en blanco o no permitir que pueda colocar campos numéricos con letras.

Por lo anterior, se evidencia incumplimiento en el numeral 3.7.1 “*Políticas administración de bases de datos de SARC*” del manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC.

De acuerdo con la respuesta llegada por la Oficina de Riesgos en el cual señala, “*se informa que mediante acuerdo de Junta Directiva 017 de agosto de 2025, adopta el Capítulo XXXI de la SFC que implica la administración integral de riesgos. En este sentido no se acepta el hallazgo.*”, esta no es suficiente, toda vez que no hace referencia a las debilidades explícitas indicadas en el hallazgo; por lo anterior, se mantiene el hallazgo.

Riesgos:

- Posibilidad de no incluir a todas las áreas responsables en el Manual SARC reduce la articulación institucional y puede generar vacíos en la gestión del riesgo de crédito.
- Posibilidad de falta de validaciones automáticas en los sistemas genera correcciones manuales, reprocesos y uso ineficiente del recurso humano.

Responsable: Oficina de Riesgos.

Recomendaciones:

En lo referente a la completitud de la información, se recomienda a la Dirección de Tecnología plantear actividades enfocadas al poblamiento de los campos, mitigando la debilidad enunciada.

Igualmente, en lo referente a la conformidad de la información, se recomienda a la Coordinación del Grupo de Crédito realizar las validaciones pertinentes previo a las solicitudes de crédito y plantear acciones que mitiguen la causa de la debilidad evidenciada.

Así mismo, se recomienda a la Oficina de Riesgos validar y revisar la inclusión de algunas áreas que sean responsables de la calidad de la información ingresada a las bases de datos de la entidad, en el Manual SARC de la entidad.

1.2. Política de Control de Calidad de la Información:

A. Desarrollo actividades bases de crédito:

Con base en la información suministrada por el proceso, se realizó una validación de la misma, a partir de la cual se identificaron las siguientes particularidades.

A continuación, se relacionan a modo general, las particularidades encontradas en la base de datos de las solicitudes de créditos:

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 ● Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📱 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [/icetexcolombia](#) 🌐 ICETEX in ICETEX ✂️ @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

🌐 www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉️ defensorICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

N°	ITEM	BASE SOLICITUDES DE CRÉDITO 2025-1.XLSX	BASE DE SOLICITUDES DE CRÉDITO APROBADAS 2025-1.XLSX
1	CANTIDAD DE REGISTROS	La base cuenta con un total de 9282 registros	La base cuenta con un total de 5838 registros
2	REGISTROS DUPLICADOS POR ID	La base tiene un registro duplicado ID SOLICITUD 6733660	La base NO tiene duplicados por ID SOLICITUD
3	VARIAS SOLICITUDES	17 beneficiarios realizaron hasta 2 solicitudes para un crédito de esta sublínea	5 beneficiarios aparecen hasta con 2 créditos, no obstante, a la fecha, tienen giro por uno de los créditos, o uno anulado, o ambos anulados
4	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	este campo no maneja una nomenclatura homogénea, por lo que las direcciones presentan variaciones en su estructura, espacios, símbolos, incompletas, entre otros	este campo no maneja una nomenclatura homogénea, por lo que las direcciones presentan variaciones en su estructura, espacios, símbolos, incompletas, entre otros
5	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	a) se identifican varias direcciones idénticas para ciudades diferentes b) se identifica el mismo beneficiario con dos créditos con direcciones diferentes c) Se identifica lo que podría ser una dirección con datos invertidos CC 1048278265	a) se identifican varias direcciones idénticas para ciudades diferentes b) se identifica el mismo beneficiario con dos créditos con direcciones diferentes c) Solo aparece un registro para CC 1048278265 ID 6726778
6	LUGAR DE NACIMIENTO	Se identificaron 2 beneficiarios con más de una solicitud, pero registraron un lugar de nacimiento diferente	Al final aprobaron un crédito para un solo beneficiario, queda en duda si el dato del lugar de nacimiento que quedo es el correcto
7	NOMBRES Y APELLIDOS	Se identificaron 32 usuarios que para una solicitud registraron los nombres y apellidos completos, pero en la otra solicitud un nombre y un apellido	Se identificaron que usuarios con créditos aprobados quedaron con una solicitud con los nombres y apellidos completos, pero en la otra solicitud un nombre y un apellido
8	EDAD DEL BENEFICARIO	La base presenta algunas solicitudes de personas que tienen edades entre los 55 años y los 66 años	La base presenta varios beneficiarios con créditos aprobados de este rango, no obstante, no existe un límite de edad para adelantar estudios.
9	CORREO ELECTRONICO	Se identifican beneficiarios con solicitudes de créditos y cada uno con correos diferentes	Se identifican beneficiarios con solicitudes de créditos y cada uno con correos diferentes
10	A LA PREGUNTA ¿Actualmente usted se encuentra laborando?	En este caso, en la base aparecen 2820 registros con respuesta "NO", sin embargo, seleccionan en "Tipo de empresa donde labora:" "PUBLICA", "PRIVADA", "MIXTA" lo cual no tiene sentido dado la respuesta	En este caso, en la base aparecen 2820 registros con respuesta "NO", sin embargo, seleccionan en "Tipo de empresa donde labora:" "PUBLICA", "PRIVADA", "MIXTA" lo cual no tiene sentido dado la respuesta
11	DIRECCION DONDE LABORA	Se identifica que, aunque muchos respondieron estar trabajando el campo de dirección de la empresa está vacío	Se identifica que, aunque muchos respondieron estar trabajando el campo de dirección de la empresa está vacío
12	EGRESOS, ACTIVOS PASIVOS	* Activos= Se identifican valores no muy significativos que van desde los 10.000 pesos * Algunos beneficiarios tienen estos campos sin diligenciar * En algunos casos estos valores cambian si la persona hizo más de una solicitud	* Activos= Se identifican valores no muy significativos que van desde los 10.000 pesos * Algunos beneficiarios tienen estos campos sin diligenciar * En algunos casos estos valores cambian si la persona hizo más de una solicitud

Tabla 1: Novedades Reportes Base Solicitudes de Crédito 2025-1.xlsx y Base de Solicitudes de Crédito Aprobadas 2025-1.xlsx

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📱 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🗣️ [@icetex_oficial](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/channel/UC...) 📺 [@icetexcolombia](https://www.youtube.com/channel/UC...) 📺 ICETEX in ICETEX ✂️ @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

🌐 www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@icetex.gov.co 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Hallazgo No. 02 Inconsistencias y baja calidad de los datos para el registro de solicitudes de crédito de estudios.

Conforme a lo evidenciado en el reporte de solicitudes de créditos del periodo 2025-1, remitido por la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, se identificaron deficiencias significativas en los procesos de captura y validación de la información. Como resultado, la calidad de los datos es baja. Estas inconsistencias afectan la calidad y la veracidad del reporte, evidenciando los siguientes aspectos:

- Falta de una estandarización en la nomenclatura de direcciones.
- Campo de nombres y apellidos unos completos y otros solo primer nombre y apellido.
- Campos sin diligenciar.
- Ambigüedad en las respuestas o selecciones al diligenciar el formulario.
- Duplicidad en los registros.
- Otros aspectos que afectan la precisión, exactitud y completitud de los datos.

En este sentido se incumple con la política de tratamiento de datos de la entidad, toda vez que en su punto 6. Tratamiento de los datos personales (Versión 4) nos indica que:

(...)

“A través de esta política, ICETEX en cumplimiento de su deber legal y reglamentario, propende por hacer efectiva la garantía constitucional de protección a la intimidad personal y familiar de todos los ciudadanos, estableciendo instrumentos y controles expeditos, de cara a dar un tratamiento adecuado a la información que administra.

Los presentes términos y condiciones aplican para cualquier registro de datos personales realizado en forma presencial y/o virtual para la vinculación a cualquier producto, servicio o beneficio del ICETEX.”

(...)

También se incumple con la ley 1581 de 2012 “Artículo 4°. Principios para el Tratamiento de datos personales “En el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente ley, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios:

d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.”

Riesgos:

- Posibilidad de tomar decisiones que podrían no ser las más acertadas.
- Posibilidad de entregar reportes con información incompleta y/o errada ante otras entidades.
- Posibilidad de poblar la base de datos con información de baja calidad.

Responsable: Vicepresidencia de Crédito y Cobranzas, Vicepresidencia Financiera, Oficina de Relaciones Internacionales, Vicepresidencia de Operaciones y tecnología, Oficina de Comercial y de Mercadeo.

Recomendaciones:

- Teniendo en cuenta que el solicitante pudiera haberse inscrito en convocatorias o solicitudes previas, el sistema debería traer los datos básicos previamente almacenados y solicitar se actualice la información.
- La captura de direcciones debería realizarse mediante alguna plantilla de selección que permita guiar y registrar los datos mediante una nomenclatura estandarizada, que no permita espacios de más, símbolos o abreviaturas diferentes.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 ● Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📱 [icetex_colombia](#) 🗣️ [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📺 [icetexcolombia](#) 🌐 ICETEX in ICETEX ✂️ @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

🌐 www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉️ defensor@icetex.gov.co 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- Es preciso robustecer las validaciones a fin de evitar el registro de datos ambiguos o no coherentes.

B. Desarrollo Actividades con las bases de cartera:

Con base en la información suministrada por el proceso, se realizó una validación de esta, a partir de la cual se identificaron las siguientes particularidades.

Insumo:

A continuación, se relacionan a modo general, las particularidades encontradas en la base de datos de las solicitudes de créditos:

Item	Tipo	Observación	Ejemplos "Idsolicitud" de la Base
1	TIPOS DE DOCUMENTOS	Se identifican tipos de documentos muy particulares, se sugiere validar si cumplen con los requerimientos colombianos en el contexto de tipos de documentos de identidad válidos en Colombia.	4485796, 4488004, 4439731, 4503531, 4454650 los anteriores están registrados como "Numero secretaria" 2821416, 4574652 los anteriores están registrados como "No. ESTABLECIDO SECRETARIA DE EDUCACION"
2	TIPOS DE DOCUMENTOS	Se identifican tipos de documentos muy particulares que no se asemejan a la numeración que asigna la DIAN El formato del NIT tiene la forma XXX.XXX.XXX - Y Para personas jurídicas, entidades privadas o públicas, el NIT se compone de 9 dígitos (más dígito de verificación) y los rangos asignados incluyen 800 000 000 a 899 999 999 y ascendentes a partir de 900 000 000	5459664, 5820647, 5826970, 5829877, 5843882, 5844236, 5847310, 5849622, 5852352, 5862983, 5864149, 5869574 los anteriores están registrados como "NIT"
3	NOMBRES Y APELLIDOS	Se identifica campo "Apellidos" con el nombre del beneficiario y campo "nombres" con los apellidos del beneficiario	1476338, 413764, 1315552, 3010138, 3717104, 5308921, 5323308, 5776527, 6032841, 432223, 3941594, 3677505, 5705317
4	DIRECCION DE RESIDENCIA	Campo en blanco	2181327, 2181332, 2181357, 1339237, 2575065
5	DIRECCION DE RESIDENCIA	Datos numéricos que no corresponden al tipo de campo	3440708, 3401943, 2443722, 6425278, 5728184
6	DIRECCION DE RESIDENCIA	Campos con la misma dirección	1641640, 3305329, 3343953, 1805066, 3438194, 3085335, 5085460, 5365058, 5901729
7	DIRECCION DE RESIDENCIA	Campos con datos que carecen de una nomenclatura clara con homogeneidad en su estructura	2283150, 6513016, 2554230, 4495442, 4467076, 5140342
8	DIRECCION DE RESIDENCIA	Campos con datos que incluyen caracteres especiales	6501575, 4467076, 4495442, 2182429, 2180959, 2184104
9	NOMBRES CODIGOS DE DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO	Campos vacíos sin el correspondiente dato	2434481, 5423153, 2180998, 2530535, 2192065

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📧 [@icetex_colombia](mailto:icetex_colombia) 📱 [@icetex_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.facebook.com/ICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX in ICETEX ✂ @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensorICETEX@ustarizabogados.com 📍 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Item	Tipo	Observación	Ejemplos "Idsolicitud" de la Base
10	NOMBRES Y APELLIDOS CODEUDOR	Campos con símbolos en los nombres y apellidos	6389553, 1452677, 2447570, 3707917, 6701625

Tabla 2: Novedades Reportes de Cartera Completo del mes de agosto 2025.

Hallazgo No. 03 Novedades con la calidad de los datos registrados en el reporte de cartera completo del mes de agosto 2025.

Con base en las novedades evidenciadas y relacionadas en la tabla 2, se concluye que la calidad de los datos registrados en el reporte de cartera completo presenta deficiencias relevantes y significativas para la entidad, toda vez que esta información constituye un insumo crítico que impacta directamente el desarrollo de las actividades institucionales y la adecuada toma de decisiones.

Estas novedades evidenciadas incumplen la política la política de tratamiento de datos de la entidad, la cual menciona que:

(...)

"A través de esta política, ICETEX en cumplimiento de su deber legal y reglamentario, propende por hacer efectiva la garantía constitucional de protección a la intimidad personal y familiar de todos los ciudadanos, estableciendo instrumentos y controles expeditos, de cara a dar un tratamiento adecuado a la información que administra.

Los presentes términos y condiciones aplican para cualquier registro de datos personales realizado en forma presencial y/o virtual para la vinculación a cualquier producto, servicio o beneficio del ICETEX."

(...)

También se incumple con la ley 1581 de 2012 "Artículo 4°. Principios para el Tratamiento de datos personales "En el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente ley, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios:

d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error."

Riesgos:

- Posibles emisiones de reportes errados hacia otras entidades.
- Posible toma errada de decisiones a causa de la completitud de los datos.
- Posibilidad de no poder contactar al beneficiario.
- Posibilidad de incurrir en procesos complejos de facturación o cobranzas.

Responsable: Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, Vicepresidencia Financiera, Oficina de Relaciones Internacionales, Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología y Oficina Comercial y de Mercadeo, según lo determinado 3.7.2 "Política de control de calidad de la información" del Manual Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC.

Recomendación:

Se recomienda a las áreas definidas como responsables de la calidad de la información ingresada en los sistemas del Icetex, que de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.7.2 "Política de control de calidad de la información" del Manual SARC, implementar un fortalecimiento de las validaciones en los formularios de captura de datos, que incluya validación y estructura para las direcciones, códigos de departamento y municipio, evitando campos en blanco, uso de caracteres

especiales, así mismo establecer un control sobre la calidad de los datos, para así mismo solicitar se subsane la información que no cumpla con los requisitos mínimos y de completitud.

C. Calificación de la Cartera:

Con base en la prueba de recorrido realizada el día 25 de noviembre de 2025, en donde el grupo de operaciones manifestó las siguientes premisas:

- La calificación se realiza con base en el acuerdo 046 del año 2009
- Para calificar se tiene en cuenta la edad de mora de todos los productos o créditos que tiene el beneficiario.
- Al final del ejercicio se hace una homologación de la calificación, en donde se toma la calificación más baja y se aplica para todos los créditos del beneficiario.

Con base en lo anterior se realizaron las siguientes validaciones:

Tabla con la calificación de la cartera que está en el rango de mora “Al Dia” calificación “E”

IDSOLICITANTE	IDSOLICITUD	CALIFICACION ACTUAL	CALIFICACION ANT	CALIF-MOD	CALIF-DEF-ALIN	CALIFICACION SIN ALINEAR	CALIFICACION HOMOLOGADA
1123306300	1838211	E	E	E	E	E	E
	6601088	E	E	AA	E	AA	E
1105789040	2806731	E	D	E	E	E	E
	6599621	E	D	AA	E	AA	E
1077854877	1768106	E	E	E	E	E	E
	6417736	E	E	AA	E	AA	E
1140840381	460221	E	D	E	E	E	E
	6242999	E	D	AA	E	AA	E
1005934501	1457907	E	D	E	E	E	E
	5956061	E	D	AA	E	AA	E
1078828607	2339985	E	E	E	E	E	E
	5924560	E	E	AA	E	AA	E
1013689828	5765069	E	E	AA	E	AA	E
	5980159	E	E	E	E	E	E
1043024964	2766678	E	D	E	E	E	E
	5133728	E	D	AA	E	AA	E
1192788749	3630775	E	E	E	E	E	E
	3948890	E	E	AA	E	AA	E
1072715671	2774004	E	E	AA	E	AA	E
	3684721	E	E	E	E	E	E

Fuente: Detalleprovi activa agosto 2025

Conforme a lo que manifestó el Grupo de Operaciones y lo que se evidencia en el acuerdo 046 del año 2009, el cuadro presenta una calificación coherente.

Tabla con la calificación de la cartera que está en el rango de mora “61-90” calificación “E”

IDSOLICITANTE	IDSOLICITUD	CALIFICACION ACTUAL	CALIFICACION ANT	CALIF-MOD	CALIF-DEF-ALIN	CALIFICACION SIN ALINEAR	CALIFICACION HOMOLOGADA
1007740400	3890799	E	E	E	E	E	E
	6222951	E	E	BB	E	BB	E

Fuente: Detalleprovi activa agosto 2025

Conforme a lo que manifestó el Grupo de Operaciones y lo que se evidencia en el acuerdo 046 del año 2009, el cuadro presenta una calificación coherente.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📍 icetex_colombia 📱 @icetex_oficial 📺 @ICETEXTV 📺 /icetexcolombia 📺 ICETEX in ICETEX ✈ @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

🌐 www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensorICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Tabla con la calificación de la cartera que está en el rango de mora “31-60” calificación “E”

IDSOLICITANTE	IDSOLICITUD	CALIFICACION ACTUAL	CALIFICACION NANT	CALIF-MOD	CALIF-DEF-ALIN	CALIFICACION SIN ALINEA R	CALIFICACION HOMOLOGADA
1085900998	6308996	B	BB	A	B	A	B
	6656526	B	BB	B	B	B	B
1102819638	2899904	B	BB	B	B	B	B
	6223316	B	BB	A	B	A	B
1085311374	1605384	B	BB	B	B	B	B
	5990827	AA	AA	AA	AA	AA	A
	5991988	B	BB	A	B	A	B
1007694678	3283663	B	BB	A	B	A	B
	5085307	B	BB	B	B	B	B
34609857	2321335	B	BB	A	B	A	B
	6688248	B	BB	B	B	B	B

Fuente: Detalleprovi activa agosto 2025

Conforme a lo que manifestó el Grupo de Operaciones y lo que se evidencia en el acuerdo 046 del año 2009, se presenta una diferencia en la calificación con el ID 5990827 de la línea FONDOS, para los demás casos el cuadro presenta una calificación coherente.

Tabla con la calificación de la cartera que está en el rango de mora “Al Dia” calificación “A”

IDSOLICITANTE	IDSOLICITUD	CALIFICACION ACTUAL	CALIFICACION NANT	CALIF-MOD	CALIF-DEF-ALIN	CALIFICACION SIN ALINEA R	CALIFICACION HOMOLOGADA
1006446744	6439443	AA	AA	AA	AA	AA	A

Conforme a lo que manifestó el Grupo de Operaciones y lo que se evidencia en el acuerdo 046 del año 2009, el cuadro presenta una calificación coherente.

Tabla con la calificación de la cartera que está en el rango de mora “151-180” calificación “C”

IDSOLICITANTE	IDSOLICITUD	CALIFICACION ACTUAL	CALIFICACION NANT	CALIF-MOD	CALIF-DEF-ALIN	CALIFICACION SIN ALINEA R	CALIFICACION HOMOLOGADA
1081829434	6598274	C	CC	C	C	C	C

Conforme a lo que manifestó el Grupo de Operaciones y lo que se evidencia en el acuerdo 046 del año 2009, el cuadro presenta una calificación coherente.

Tabla con la calificación de la cartera que está en el rango de mora “271-360” calificación “D”

IDSOLICITANTE	IDSOLICITUD	CALIFICACION ACTUAL	CALIFICACION NANT	CALIF-MOD	CALIF-DEF-ALIN	CALIFICACION SIN ALINEA R	CALIFICACION HOMOLOGADA
1005038931	3929817	D	D	D	D	D	D

Conforme a lo que manifestó el Grupo de Operaciones y lo que se evidencia en el acuerdo 046 del año 2009, el cuadro presenta una calificación coherente.

2. PROCESO DE OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CRÉDITO:

Hallazgo No. 04 Falta de Documentación de los controles en el Sistema de Gestión de Calidad.

Durante el proceso de verificación del Riesgo 157 “*posibilidad de retrasos en la aprobación e impacto reputacional por la inoportunidad en la respuesta a la solicitud de crédito, debido a fallas e inconsistencias en la información*” ., asociado a la Causa 532 “*inconsistencias en los formularios de solicitudes y fallas en la descarga de la información para comité de crédito.*” y al Control 45 “*validar la base de datos entregada para comité teniendo en cuenta*

completitud y consistencia de la información según las variables requisito por línea o sublínea de crédito”, se evidenció que dicho control no se encuentra debidamente documentado, ya que no aparece registrado ni soportado dentro de la plataforma In-Process.

Esta situación constituye un incumplimiento material frente a los lineamientos establecidos dentro del Manual del Sistema de Administración del Riesgo Operacional – SARO, el cual dispone que todos los controles deben estar formalmente documentados, actualizados y vinculados al riesgo correspondiente. La ausencia de dicho registro no solo contraviene los estándares internos de gestión del riesgo operacional, sino que además limita la capacidad de la entidad para evaluar la efectividad del control, realizar seguimiento, aplicar mejoras o demostrar cumplimiento ante procesos de auditoría interna o externa.

Riesgos:

- Al no encontrarse el control documentado, se compromete la adecuada identificación, seguimiento y evaluación de la Causa 532, lo cual puede derivar en fallas en la efectividad del control y aumentar la probabilidad de materialización del Riesgo 175.
- El incumplimiento de los lineamientos de gestión documental puede derivar en observaciones o hallazgos por parte de entes de control internos o externos, afectando la calificación del sistema de riesgos y generando posibles medidas correctivas o sanciones administrativas.

Responsables: Coordinación Grupo de Crédito – Vicepresidencia de Crédito y Cobranza.

Recomendaciones:

- Efectuar la respectiva documentación de los controles del Mapa de Riesgo Operacional en el Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de tener una adecuada identificación, seguimiento y evaluación de los riesgos, causas y controles asociados al Proceso de Otorgamiento, Renovación y Legalización del Crédito.
- Implementar un mecanismo de seguimiento que garantice la revisión periódica de la matriz de riesgos, asegurando que las causas, controles y riesgos estén correctamente soportados y disponibles para su análisis.

Hallazgo No. 05 Debilidades en la efectividad del Control C-16 - Proceso de Otorgamiento, Renovación y Legalización del Crédito

La matriz de riesgos del proceso de otorgamiento, legalización y renovación de crédito contempla el Riesgo R-25, asociado a la Causa 60 y al Control 16. Este último señala que: *“C16 – el sistema, durante la etapa de convocatoria, se encuentra parametrizado para que el formulario de solicitud de crédito realice una validación automática con las bases oficiales, de acuerdo con el número y tipo de identificación del solicitante; en caso de no coincidir, el sistema despliega únicamente las líneas de crédito a las que el usuario puede aplicar”*.

En el determinador de efectividad del control, se concluyó que su estado es “Requiere Mejoras”, lo cual implica que, si bien el control existe y opera, no garantiza de manera adecuada la mitigación del riesgo identificado.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 ● Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📧 icetex_colombia 📱 [@icetex_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/channel/UCATCETEX) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX in ICETEX ✂ @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensorICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

En atención a lo anterior, el control cuenta con un Plan de Mejoramiento diseñado para fortalecer su efectividad. No obstante, durante la verificación realizada, se evidenció que las actividades previstas en dicho plan no fueron efectivas, lo cual demuestra deficiencias en el seguimiento, ejecución y articulación del plan con los requerimientos del proceso.

Asimismo, la persistencia de estas debilidades evidencia que no se da cumplimiento a los criterios de calificación de los controles definidos en el anexo 6, del manual del Sistema de Administración del Riesgo Operacional – SARO, particularmente en lo relacionado con la implementación oportuna y eficaz de controles y la gestión adecuada de los riesgos asociados a fallas tecnológicas y procedimentales dentro del proceso.

Riesgos:

- Riesgo de aprobación de solicitudes con información inconsistente o no validada, debido a fallas en la verificación automática con las bases oficiales.
- Riesgo de debilitamiento del sistema de gestión del proceso, por la ejecución inefectiva del plan de mejoramiento asociado al Control 16.
- Riesgo de afectación a la transparencia y confiabilidad del proceso de crédito, al no garantizarse que las validaciones tecnológicas operen de manera oportuna y eficaz.

Responsable: Coordinación Grupo de Crédito – Vicepresidencia de Crédito y Cobranza.

Recomendaciones:

- Fortalecer la parametrización y pruebas del sistema, asegurando que el formulario de solicitud de crédito realice las validaciones de identificación de manera oportuna, confiable y conforme a los requisitos establecidos para el Proceso de Otorgamiento, Renovación y Legalización del Crédito.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento periódico, que permita verificar el cumplimiento y la eficacia de las acciones correctivas.

Observación No. 02 Falta de Actualización en los Determinadores de la Matriz de Riesgos.

Al analizar la Matriz de Riesgos Operacionales correspondiente al proceso de Otorgamiento, Legalización y Renovación de Crédito, se evidenció que los determinadores: Documentado y Efectividad del Control no se encuentran debidamente actualizados. Esta situación refleja una brecha entre la información consignada en la matriz y las condiciones reales de operación del proceso, lo cual afecta la consistencia, trazabilidad y vigencia de los controles establecidos dentro del Sistema de Administración del Riesgo Operacional – SARO.

La falta de actualización de estos determinadores implica que la documentación del control no refleja con precisión su diseño actual, su implementación o los ajustes que se hayan realizado durante los ciclos de monitoreo. Asimismo, la valoración de la efectividad del control podría no estar alineada con el desempeño real del mismo, lo que puede generar interpretaciones erróneas respecto a su capacidad para mitigar los riesgos asociados, comprometiendo la calidad del análisis y la toma de decisiones.

En atención a lo anterior, se sugiere adelantar el proceso de actualización integral de los determinadores, asegurando que la información registrada cumpla con los criterios de oportunidad, confiabilidad y correspondencia establecidos por el SARO. Esta actualización permitirá fortalecer la gestión del riesgo operacional, brindar mayor claridad sobre el estado de los controles y garantizar que la matriz refleje de manera fiel el nivel de exposición y los

ICMecanismos vigentes para su mitigación.

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 ● Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📍 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 🗣️ [@icetex_oficial](https://www.facebook.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/channel/UCICETEXTV) 📺 [icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 🌐 ICETEX in ICETEX ✂️ @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

● www.ustarizabogados.com ● Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@icetex.gov.co 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

Riesgos:

- Si los determinadores no están actualizados, la matriz no refleja la realidad del proceso, lo que afecta la identificación, valoración y tratamiento adecuado de los riesgos.
- La falta de rigor en la actualización de matrices afecta la trazabilidad, transparencia y confiabilidad del sistema de control interno.
- Riesgo de afectación a la transparencia y confiabilidad del proceso de crédito, al no garantizarse que las validaciones tecnológicas operen de manera oportuna y eficaz.

Responsable: Coordinación Grupo de Crédito – Vicepresidencia de Crédito y Cobranza.

3. INDICADORES

Hallazgo No. 06 Debilidades en la formulación y en el análisis de indicadores.

Se evidenciaron inconsistencias en la información de descrita en el formato de hoja de vida de los indicadores “Eficiencia en la gestión del estado concepto jurídico viable” y “Eficiencia en la gestión del estado legalizado”, como se observa a continuación:

Se evidenció que en los indicadores “Eficiencia en la gestión del estado concepto jurídico viable” y “Eficiencia en la gestión del estado legalizado”, la unidad de medida está definida como porcentaje. Sin embargo, la fórmula empleada para su cálculo genera un valor numérico absoluto y no porcentual, debido a que no incorpora los elementos necesarios para expresar el resultado en términos porcentuales. Esto evidencia que la fórmula no está completa ni guarda coherencia con la unidad de medida establecida.

Así mismo en el numeral V “*Datos del indicador*” del Formato Hoja de Vida del Indicador, la meta establecida para el reporte trimestral difiere de la consignada en el numeral VI “*Seguimiento y medición*”. Esta inconsistencia genera falta de coherencia en la información documentada y puede afectar la adecuada interpretación y seguimiento del indicador.

Igualmente, se identificaron diferencias entre los valores reportados en el indicador y los datos registrados en el archivo de Excel “*Indicadores*”, utilizado como fuente de información.

Indicador Eficiencia en la gestión del estado Legalizado	Número de créditos con estado legalizado	Número de créditos aprobados
Reporte del indicador	5.810	7.474
Información enviada	5.644	7.491

Indicador Eficiencia en la gestión del estado concepto jurídico viable	Número de créditos con estado concepto jurídico viable	Número de créditos con estado legalizado
Reporte del indicador	5.360	5.810
Información enviada	5.359	5.644

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📧 icetex_colombia 📱 [@icetex_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/channel/UCICETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX [in ICETEX](https://www.linkedin.com/company/icetex) ✂️ [@ICETEX](https://twitter.com/ICETEX)

Defensor del consumidor financiero

🌐 www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉️ defensorICETEX@ustarizabogados.com 📍 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

También, la base de datos remitida contiene información correspondiente a ID de solicitud, fecha de comité, resultado de comité y cruce de legalización; sin embargo, estos campos, por su naturaleza, no guardan relación con las variables definidas para los indicadores.

Finalmente, el análisis de resultados correspondiente al último trimestre de 2025 reportado en cada indicador no se encuentra alineado con los lineamientos establecidos en el instructivo I458 *“Instructivo Formato Hoja de Vida del Indicador”*. En dicho análisis no se evalúa el grado de cumplimiento del indicador ni se describen los aspectos relevantes de su comportamiento durante el periodo evaluado.

Así mismo, se evidenció que, para el indicador de *“renovación de créditos”*, el proceso no cuenta con información trazable que permita validar los resultados reportados. El archivo en Excel remitido únicamente incluye el ID de solicitud y la modalidad (matrícula y sostenimiento), sin permitir confirmar que los registros correspondan a las fechas del periodo evaluado ni verificar su relación con el estado de renovación. No se evidencio soporte documental de aprobación, por parte del líder del proceso, del valor proyectado de 125.000 créditos a renovar. Esta situación impide validar la correspondencia y veracidad de la información reportada.

Lo anterior incumple el I458 *“Instructivo Formato Hoja de Vida del Indicador”* en el numeral 3 de descripción apartados IV seguimiento y medición *“formula del indicador”* y VI Análisis de resultados *“Análisis de resultados”*, así mismo se incumple la G04 Guía metodológica para la gestión de indicadores e instrumentos de seguimiento V4 en los numerales 5.1.2 C) *“formula del indicador: en la formula del indicador se deben tener en cuenta.(...) construcción de la formula: Se determina la forma matemática del indicador y la relación ente las variables”*; y D). *“ validación del indicador – la validación de un indicador es un proceso crucial para evaluar su calidad y asegurar que cumpla con los requisitos de medición y este alineado con los objetivos estratégicos y los procesos de la entidad (...)”*.

Así mismo incumple la Guía para la elaboración de indicadores de la Función Pública V4 en sus numerales 5.4. Validar los indicadores aplicando criterios técnicos- Disponibilidad *“Los indicadores deben ser construidos a partir de variables sobre las cuales exista información estadística de tal manera que puedan ser consultados cuando sea necesario”*, 5.6. Establecer las metas *“Las metas deben ir en concordancia con los objetivos que se desean conseguir, con el desarrollo del programa y los proyectos establecidos por la entidad (...)”*.

Riesgos:

- Posibilidad de información errónea para la toma de decisiones basadas en datos imprecisos o incompletos.
- Posibilidad de pérdida de credibilidad de la información reportada ante la falta de coherencia documental y técnica.
- Posibilidad de incumplimiento de los fines misionales de la entidad y de la gestión del área.
- Posibilidad de falta de mejora continua del sistema de gestión.
- Posibilidad de no detectar desviaciones o fallas que permitan la mejora continua del proceso.
- Posible afectación a los derechos del consumidor financiero

Responsables: Coordinación Grupo de Crédito – Vicepresidencia de Crédito y Cobranza.

Recomendaciones:

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📍 [icetex_colombia](https://www.instagram.com/icetex_colombia) 📱 [@icetex_oficial](https://www.facebook.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/channel/UC...) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX in ICETEX ✂ @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

📍 www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensor@icetex@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- Actualizar el análisis de resultados conforme a lo establecido en el instructivo I458, incorporando el grado de cumplimiento frente a la meta, las variaciones presentadas, las causas de las desviaciones, las tendencias y las acciones de mejora correspondientes.
- Garantizar la coherencia y consistencia de la información registrada en la Hoja de Vida del Indicador, de manera que facilite una interpretación adecuada y soporte la toma de decisiones acertadas.

Observación No. 03 Debilidades del seguimiento el cumplimiento anual de las metas establecidas para la vigencia 2025.

Durante la revisión efectuada a las Hojas de Vida de los indicadores “Oportunidad de tiempo de otorgamiento” y “Nuevos beneficiarios del ICETEX”, se evidenció que, aunque la frecuencia de evaluación establecida es anual, para el primer semestre de la vigencia los resultados reportan una calificación bajo la colorimetría amarilla, con un cumplimiento del 69,0% y 75,1% de la meta, como se observa a continuación:

Indicador Estratégico en detalle

Oportunidad tiempo de otorgamiento

Descripción	Responsable	Fórmula	Frecuencia	Objetivo Estratégico	Proces
Determinar de servicio que se tiene desde el momento en que el aspirante solicita el producto financiero hasta el giro en firme / no aprobación.	Oficina Asesora de Planeación	Promedio días (Solicitud de productos - Giro en firme)	Semestral	Innovar en el portafolio de servicios para responder a las necesidades de los diferentes grupos de incidencia.	Otorgamiento, legalización y

Cumplimiento del Indicador Estratégico

69 %

Semestre I

Seguimiento

Para el primer semestre del año 2025, el indicador muestra un cumplimiento del 69% referente al aumento de días en el tiempo de otorgamiento frente a la meta planteada para el año que son 60 días, la incertidumbre de los recursos que se iban a destinar generaron demoras en estos tiempos para el otorgamiento.

Este desempeño es producto de cada etapa del proceso así: Inscrito - Aprobado: 27 días, Aprobado - Legalizado: 3.2 días, Legalizado - concepto: 9 días, Concepto - Giro: 36 días y Giro - Estado giro: 12 días.

Indicador Estratégico en detalle

Nuevos beneficiarios del icetex

Descripción	Responsable	Fórmula	Frecuencia	Objetivo Estratégico	Proces
Medir el avance del otorgamiento de los créditos, fondos y programas internacionales. Medir el avance del otorgamiento de los créditos, fondos y programas internacionales.	Oficina Asesora de Planeación	$\Sigma =$ (Beneficiarios de crédito a través de recursos propios, Beneficiarios de crédito educativo a través de fondos en administración)	Semestral	Aumentar el acceso a la educación superior en territorios del país para estudios en Colombia o en el exterior.	Otorgamiento, legalización

Cumplimiento del Indicador Estratégico

75 %

Semestre I

Seguimiento

Para el corte semestral de la vigencia 2025-1 se presenta un otorgamiento de un total de 14.105 nuevos beneficiarios con un cumplimiento del periodo del 75%, estos otorgamientos se encuentran distribuidos de la siguiente:

Para Fondos en administración 7.485, Programas internacionales 1.332 y para Recursos Propios 5.288 evidenciando para este último otorgamiento una disminución significativa a raíz de los recursos de la nación que no se recibieron para el periodo por las nuevas políticas del gobierno nacional.

Este resultado evidencia un desempeño parcial por debajo del nivel esperado, lo cual podría comprometer el cumplimiento de la meta anual proyectada, considerando que aún no se implementan acciones correctivas documentadas que permitan revertir la tendencia o fortalecer las estrategias orientadas a la mejora del desempeño.

Se recomienda realizar los seguimientos pertinentes y continuos al comportamiento de estos indicadores, con el propósito de adoptar oportunamente acciones de mejora que permitan alcanzar el cumplimiento de la meta establecida para la vigencia 2025. Esto, con el fin de que

al momento de efectuar la evaluación anual los indicadores reflejen un desempeño acorde con las metas definidas.

Responsable: Oficina Asesora de Planeación.

Observación No. 04 Estructuración del proceso de generación y formalización de alertas (Indicador “Generación de Alertas”).

Se evidenció que la Oficina de Riesgos no cuenta con una estructura definida para la redacción y formalización de las alertas, lo que puede generar confusión respecto a los criterios que determinan cuándo un comentario o situación debe ser considerada como tal.

Se sugiere diseñar y adoptar un formato o lineamiento institucional que establezca la estructura, criterios y campos mínimos que deben contener las alertas, con el fin de asegurar uniformidad, trazabilidad y pertinencia en su registro.

Adicionalmente, se recomienda ajustar en la hoja de vida del indicador la fuente de la variable 1, toda vez que la evidencia real corresponde a las presentaciones realizadas en el Comité, y no a los documentos actualmente referenciados.

Responsable: Oficina de Riesgos.

La Oficina de riesgos en respuesta allegada, manifiesta que no acoge recomendación de la Observación.

4. PRESUPUESTO:

Hallazgo No. 07 Inconsistencias en la Información Presupuestal Reportada por el Proceso de Gestión Presupuestal.

Se evidenció que la información presupuestal remitida por el proceso de Gestión Presupuestal presenta inconsistencias y diferencias significativas entre los reportes enviados, lo que dificulta el análisis, la conciliación y la verificación del cumplimiento de las metas y planes establecidos para la ejecución del presupuesto correspondiente a la vigencia 2025.

A continuación, se relacionan los hechos observados:

- Se identificaron diferencias entre la información enviada por Gestión Presupuestal en los archivos denominados “*Información presupuestal auditoría SARC*”, remitidos el 31 de octubre y el 12 de noviembre de 2025. Las variaciones no solo corresponden a los valores del informe de ejecución presupuestal, sino también a los reportes asociados a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP).
- Se evidenció diferencia entre los valores reportados como recursos comprometidos en la hoja de información presupuestal y los valores consignados en la hoja de relación de CDP Para los rubros:
 - IG331610015001002 – PREGRADO PAÍS MP REMB – REC. PROPIOS
 - IG331610015003002 – POSTGRADO EXTERIOR REMB – REC. PROPIOS
 - IG331610031001201 – ACCES PREGR PAÍS REMB – REC. PROPIOS
 - IG331610031001204 – ACCES PREGR PAÍS REMB – CRÉD. EXTERNO.

CONTINGENTE AL INGRESO REMB, omitiendo datos necesarios para el análisis completo del presupuesto del proceso de Otorgamiento, Legalización y Renovación de Créditos.

- Para el rubro IG331610015001030 – IMPLANTACIÓN CRÉDITO RESERVISTAS DE HONOR, el recurso aprobado para la vigencia fue de siete millones de pesos (\$7.000.000). Sin embargo, se evidenció la gestión de dos CDP (EF-2025-777 y EF-2025-787), uno por siete millones de pesos en moneda mcte (\$7.000.000) y otro por seis millones novecientos treinta y cinco mil seiscientos noventa pesos en mcte (\$6.935.690), respectivamente. Adicionalmente, en la hoja de relación de CDP no se reportan valores comprometidos para este rubro, mientras que en el informe de ejecución presupuestal se registra un valor ejecutado de \$6.935.690, generando inconsistencias entre los diferentes reportes.
- Se evidenció que no se está garantizando la coherencia y consistencia de la información requerida para el análisis presupuestal institucional porque en los archivos de “Información presupuestal auditoría SARC”, se registraron algunos valores presupuestales de manera no numérica dificultando el análisis e interpretación de los valores.

Lo anterior incumple el Acuerdo 63 del 7 de diciembre de 2021” Estatuto de presupuesto” en el artículo 30 de seguimiento financiero que enuncia que:

“Es competencia de la Oficina Asesora de Planeación efectuar el seguimiento a la ejecución acorde con la programación del presupuesto anual, en cuanto permite evaluar las tendencias de cada rubro presupuestal, para tener elementos de juicio en la formulación de operaciones presupuestales de la vigencia y en el presupuesto anual del año siguiente.

El Coordinador del Grupo de Presupuesto, remitirá a la Oficina Asesora de Planeación y a la Oficina de Control Interno, así como a todas las áreas ejecutoras del Presupuesto, un informe mensual de la Ejecución del Presupuesto Anual después del cierre financiero del mes, o parcial cuando el Representante Legal lo requiera”

Riesgos:

- Posible incumplimiento en la ejecución presupuestal por errores en la asignación, ejecución o disponibilidad de los recursos que afecten el uso eficiente del presupuesto.
- Posible afectación a la planeación institucional, al no disponer de información confiable para el seguimiento y evaluación de los planes presupuestales anuales.
- Posibles errores ocasionados por los reprocesos, al requerirse múltiples validaciones y reenvíos de información para corregir inconsistencias.
- Posible pérdida de confianza en la información presupuestal, afectando la transparencia y gobernanza institucional.

Responsables: Oficina Asesora de Planeación

Recomendaciones:

- Implementar un procedimiento formal y documentado para la consolidación, revisión, control de versiones y validación de la información presupuestal antes de su publicación o envío a terceros.
- Garantizar la coherencia y consistencia de la información descargada de los aplicativos utilizados por la entidad para el control y ejecución presupuestal.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 ● Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📧 icetex_colombia 📱 [@icetex_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/channel/UC1CETEXTV) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 🌐 ICETEX in ICETEX ✂ @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

🌐 www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉ defensorICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

- Realizar una revisión previa y obligatoria por parte de un responsable del proceso, asegurando que los reportes cumplan con parámetros de calidad, integridad y consistencia.
- Fortalecer a los colaboradores del proceso en temas de registro, consolidación y análisis presupuestal, así como en el uso correcto de herramientas tecnológicas.

Hallazgo No. 08 Incumplimiento de la Proyección de Ingresos del Rubro IF211001020 – Cartera Crédito Mi PC.

Se evidenció que para el rubro de ingresos IF211001020 – Cartera Crédito Mi PC, correspondiente a los ingresos de la vigencia 2025, no se cumplió con la proyección establecida en el formato F227 “Anteproyecto de Presupuesto Consolidado” para el mes de agosto.

La proyección definida de enero a agosto fue de \$6.529.835, sin embargo, a corte de agosto únicamente se han apropiado \$2.232.600, lo que representa un cumplimiento del 34,19%, evidenciando una desviación significativa frente al comportamiento esperado.

Este resultado indica que no se está garantizando la coherencia y consistencia entre las metas proyectadas y los ingresos efectivamente generados.

Lo anterior, incumple el procedimiento A2-A-01 “Programación de presupuesto” y las metas proyectadas en el formato F227 “Anteproyecto de Presupuesto Consolidado”. Así Como el Acuerdo 6 del 7 de diciembre de 2021 “Estatuto de presupuesto” en el artículo 6 de proyección de presupuesto que enuncia: “La Oficina Asesora de Planeación elaborará el Plan Financiero, con fundamento en el análisis histórico de los ingresos efectivamente recaudados, proyectando anualmente los montos que se esperan recaudar. Para la proyección de los gastos, se considerarán las necesidades de la administración para cumplir su objeto, funciones, programas y proyectos. Todo lo anterior, con la debida validación por parte de la Vicepresidencia Financiera”, así como el Artículo 14º de Ejecución de ingresos que establece “Para la ejecución de los ingresos operacionales y no operacionales se tendrán en cuenta el recaudo efectivo de los recursos de la Entidad y su registro en los aplicativos transaccionales y financieros”.

Riesgos:

- Posibilidad de incumplimiento de las metas proyectadas de recaudo, afectando la disponibilidad de recursos para la operación o cumplimiento de metas presupuestales.
- Posibilidad de ausencia de mecanismos de seguimiento que permitan detectar y corregir oportunamente desviaciones.
- Posible pérdida de confianza en la información proyectada por el área de recaudo, afectando la toma de decisiones y la credibilidad de los datos presentados a la alta dirección.
- Posible afectación de la imagen institucional, derivada de los incumplimientos que podrían impactar los indicadores estratégicos o comprometer el cumplimiento de obligaciones ante los entes de control.

Responsables: Oficina Asesora de Planeación

Recomendaciones:

- Revisar y ajustar la metodología utilizada para la elaboración del F227, garantizando proyecciones realistas basadas en análisis histórico, comportamiento de cartera y variables externas.

- Implementar controles mensuales de seguimiento al cumplimiento de la recuperación de cartera de los rubros asociados con análisis de desviaciones y acciones correctivas oportunas.
- Fortalecer la gestión de recaudo y las estrategias de recuperación de cartera relacionadas con la cartera de crédito Mi PC.

Observación No. 05 Debilidades en la ejecución presupuestal.

Se evidenció que el proceso de Otorgamiento, Legalización y Renovación de Créditos tiene CDP expedidos entre los meses de enero y julio que, al corte del mes de agosto, algunos de sus rubros no han sido comprometidos o ejecutados.

Los CDP identificados como no comprometidos son:

CDP	Rubro	Fecha de expedición del CDP	Valor	Valor comprometido	Valor ejecutado
ef-2025-1584	ig331610031001201	12/06/2025	\$1	\$0	\$0
	ig331610031001211	12/06/2025	\$1	\$0	\$0
ef-2025-1675	ig331610015001035	29/07/2025	\$1.665.817.140,00	\$0	\$0
	ig331610015001040	29/07/2025	\$797.160.000,00	\$0	\$0
ef-2025-353	ig331610031001231	7/01/2025	\$1	\$0	\$0
ef-2025-354	ig331810001	7/01/2025	\$1	\$0	\$0
ef-2025-829	ig331610015001002	15/05/2025	\$ 1.499.600.000	\$0	\$0
	ig331610015001062	15/05/2025	\$ 1.499.600.000	\$0	\$0

La falta de compromiso y uso oportuno de estos recursos puede generar retrasos en la ejecución presupuestal, limitar la capacidad de cumplir las metas asociadas, derivar en baja ejecución presupuestal al cierre del periodo.

Riesgos:

- Posibilidad de ineficiencia institucional, al no ejecutar los recursos asignados de acuerdo con proyección de ejecución del presupuesto y metas del proceso.
- Posibilidad de afectación en la prestación de servicios o cumplimiento de objetivos misionales, al no ejecutar las apropiaciones presupuestales según lo planeado.
- Posibilidad de Hallazgos de los entes de control externos, por inconsistencias entre la programación presupuestal y su ejecución real.
- Posibilidad de riesgos en la gestión administrativa del proceso por falta de seguimiento oportuno a los CDP emitidos.

Responsables: Coordinación Grupo de Crédito

Recomendaciones:

- Fortalecer mecanismos de seguimiento mensual al estado de compromiso y ejecución de los CDP, con responsables definidos y alertas preventivas.
- Revisar y ajustar la planificación presupuestal del proceso, garantizando que los valores asignados correspondan a necesidades reales y justificadas.
- Fortalecer la articulación entre la programación operativa del proceso y la ejecución presupuestal, asegurando que los recursos se comprometan dentro de los plazos definidos.

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📧 [@icetex_colombia](mailto:icetex_colombia) 📱 [@icetex_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/channel/UC...) 📘 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 🌐 ICETEX in ICETEX ✂️ @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

🌐 www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉️ defensorICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

JUAN CARLOS RAMÍREZ VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Harvey M G

HARVEY MORENO GARCÍA
Auditor Oficina de Control Interno

Adrian Agudelo

ADRIAN FELIPE AGUDELO SANCHEZ
Auditor Oficina de Control Interno

RELACIÓN DE HALLAZGOS			
Consecutivo	Título	Resumen	Responsables
Hallazgo No. 01	Debilidades en la Gestión de la Información y en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC).	El Manual SARC no integra plenamente políticas de otorgamiento ni responsabilidades de todas las áreas, y existen debilidades de calidad, completitud y validaciones en bases de datos de solicitudes de crédito.	Oficina de Riesgos
Hallazgo No. 02	Inconsistencias y baja calidad de los datos para el registro de solicitudes de crédito de estudios.	Inconsistencias generalizadas en direcciones, nombres, campos vacíos, duplicidades y respuestas incoherentes en formularios, afectando veracidad y confiabilidad de la información.	Vicepresidencia de Crédito y Cobranzas.
Hallazgo No. 03	Novedades con la calidad de los datos registrados en el reporte de cartera completo del mes de agosto 2025.	Deficiencias relevantes en calidad y estructura de datos de cartera (tipos de documento, direcciones, códigos territoriales y nombres), con riesgos para gestión y contacto con beneficiarios.	Vicepresidencia de Crédito y Cobranza
Hallazgo No. 04	Falta de Documentación de los controles en el Sistema de Gestión de Calidad.	El Control 45 del riesgo 157 del Proceso de Otorgamiento, Renovación y Legalización del Crédito no está documentado, en el Sistema de Gestión de Calidad, incumpliendo lineamientos SARO y limitando seguimiento y evaluación.	Coordinación Grupo de Crédito – Vicepresidencia de Crédito y Cobranza.
Hallazgo No. 05	Debilidades en la efectividad del Control C-16 - Proceso de Otorgamiento, Renovación y Legalización del Crédito	El control automático de validación de identidad requiere mejoras; el plan de mejoramiento no ha sido efectivo y persisten fallas en parametrización y seguimiento.	Coordinación Grupo de Crédito – Vicepresidencia de Crédito y Cobranza.
Hallazgo No. 06	Debilidades en la formulación y en el análisis de indicadores	Incoherencias en fórmulas, metas, fuentes y datos de indicadores; análisis insuficiente y falta de soportes trazables (especialmente en renovación de créditos).	Coordinación Grupo de Crédito – Vicepresidencia de Crédito y Cobranza.
Hallazgo No. 07	Inconsistencias en la Información Presupuestal Reportada por el Proceso de Gestión Presupuestal.	Diferencias entre reportes presupuestales, omisiones de rubros, registros no numéricos y discrepancias en CDP y ejecución, afectando análisis y control.	Oficina Asesora de Planeación
Hallazgo No. 08	Incumplimiento de la Proyección de Ingresos del Rubro IF211001020 – Cartera Crédito Mi PC.	A agosto 2025 solo se recaudó el 34,19% de lo proyectado para el rubro IF211001020, evidenciando debilidad en planeación y seguimiento de ingresos.	Oficina Asesora de Planeación

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogota Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📧 [@icetex_colombia](mailto:icetex_colombia) 📱 [@icetex_oficial](https://www.instagram.com/icetex_oficial) 📺 [@ICETEXTV](https://www.youtube.com/channel/UCATCETEX) 📺 [/icetexcolombia](https://www.facebook.com/icetexcolombia) 📺 ICETEX in ICETEX ✂️ @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

📍 www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

📧 defensorICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.

RELACIÓN DE HALLAZGOS			
Consecutivo	Título	Resumen	Responsables
Observación No. 01	Ausencia de firmas en las Actas de Comité de Riesgo de Crédito.	Falta de firmas del Representante Legal en algunas actas del Comité de Riesgo de Crédito (julio y agosto 2025), lo que afecta la formalización y trazabilidad de decisiones.	Oficina de Riesgos
Observación No. 02	Falta de Actualización en los Determinadores de la Matriz de Riesgos.	Los criterios "Documentado" y "Efectividad" en la matriz de riesgos no reflejan la realidad operativa actual, afectando consistencia y trazabilidad del SARO en el Proceso de Otorgamiento, Renovación y Legalización del Crédito	Coordinación Grupo de Crédito – Vicepresidencia de Crédito y Cobranza.
Observación No. 03	Debilidades del seguimiento el cumplimiento anual de las metas establecidas para la vigencia 2025.	Indicadores con desempeño amarillo en primer semestre (69% y 75%) sin evidencias de acciones correctivas oportunas para asegurar cumplimiento anual.	Oficina Asesora de Planeación.
Observación No. 04	Deficiencias en la Estructuración del proceso de generación y formalización de alertas (Indicador "Generación de Alertas").	La Oficina de Riesgos no cuenta con formato o lineamientos estándar para la generación y formalización de alertas.	Oficina de Riesgos.
Observación No. 05	Debilidades en la ejecución presupuestal.	Existencia de múltiples CDP expedidos entre enero-julio sin compromiso ni ejecución a corte de agosto, con riesgo de baja ejecución al cierre.	Coordinación Grupo de Crédito

ICETEX

● Carrera 3 # 18-32 Bogotá Colombia ● www.icetex.gov.co ● Canal Telefónico / WhatsApp: 333 6025656 ● Nacional: 01 8000 91 68 21

● Línea Anticorrupción: +57 (601) 379-0521 Lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

📱 [icetex_colombia](#) 🎵 [@icetex_oficial](#) 📺 [@ICETEXTV](#) 📘 [/icetexcolombia](#) 🗣️ ICETEX in ICETEX ✂️ @ICETEX

Defensor del consumidor financiero

🌐 www.ustarizabogados.com 📍 Carrera 11A # 96 - 51 oficina 203 Edificio Oficity (Bogotá, Colombia)

✉️ defensorICETEX@ustarizabogados.com 📞 601 6108161 Bogotá, Colombia

Revisa si es necesario imprimir este documento. Desde el ICETEX aportamos en la implementación de la Política Cero Papel y, a su vez, al cuidado de los recursos naturales.